



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 006 Barranquilla

Estado No. 142 De Martes, 21 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405300620210003500	Medidas Cautelares Anticipadas	Banco Bbva Colombia	Manuel Lara Camacho	17/09/2021	Auto Decreta Terminación Del Proceso - Ordena Levantar Medida De Aprehesión
08001405300620200029500	Medidas Cautelares Anticipadas	Banco Finandina Sa	Jhon Jairo Perez Castro	20/09/2021	Auto Decreta Terminación Del Proceso - Ordena Levantar Medida De Aprehesión
08001405300620200012500	Medidas Cautelares Anticipadas	Gmac Financiera De Colombia Sa Compañía De Financiamiento Comercial	Desirre Paola Blanco Armella	13/09/2021	Auto Decreta Terminación Del Proceso - Ordena Levantar Medida De Aprehesión
08001405300620190074700	Procesos Ejecutivos	Banco Bbva Colombia	Liceth Morato Carrillo	20/09/2021	Auto Decreta Terminación Del Proceso - Por Pago De Cuotas En Mora

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 21 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN MARIA ROMERO RACEDO

Secretaría

Código de Verificación

6e3983e6-d800-4ecf-bed6-30316d170432



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 006 Barranquilla

Estado No. 142 De Martes, 21 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405300620210024300	Procesos Ejecutivos	Banco Pichincha S .A.	Eduin Barraza Zambrano	17/09/2021	Auto Decide - Se Abstiene De Seguir Adelante- Requiere A Demandante
08001405300620210021700	Procesos Ejecutivos	Gmac Financiera De Colombia Sa Compañía De Financiamiento Comercial	Gabriel Enrique Moreno Osorio	17/09/2021	Auto Decreta Terminación Del Proceso - Ordena Levantar Medida De Aprehesión

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 21 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

CARMEN MARIA ROMERO RACEDO

Secretaría

Código de Verificación

6e3983e6-d800-4ecf-bed6-30316d170432